



ESCUELA BÁSICA PARTICULAR BÉLGICA

PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A FUGA EXTERNA DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DESDE EL ESTABLECIMIENTO

La Escuela Bélgica promueve el desarrollo de un ambiente sano y colaborativo en el proceso de enseñanza aprendizaje y una convivencia basada en valores como el respeto, el orden, la disciplina, la honestidad, la tolerancia y la solidaridad; principios integrales que buscan el bienestar y el buen desarrollo del comportamiento y la responsabilidad en el quehacer y actuar diario de cada miembro de la comunidad educativa. Este protocolo contempla los procedimientos a seguir en caso de que se transgredan las normas de convivencia establecidas en el “Manual de Convivencia Escolar”, respecto a que un estudiante se retire del establecimiento sin la compañía de un adulto responsable, o que se retire por su propia voluntad, lo cual será considerado como “fuga” del establecimiento educacional, en este sentido, cabe mencionar que la Escuela resguarda en todo tiempo, el cumplimiento de los horario de clases diseñados, los cuales están implícito en el currículum nacional y acorde al Proyecto Educativo Institucional (PEI) que nos respalda, por lo que una vez que él o la estudiante hace ingreso al establecimiento no puede retirarse sin el acompañamiento del apoderado o de un adulto responsable que tenga un consentimiento para hacerlo.

En caso de que un estudiante se retire del colegio sin ninguna de las autorizaciones mencionadas anteriormente, se comprende que se ha “fugado del establecimiento educativo”, lo que nos indica que esta acción pasa a ser una falta muy grave, por esto se activará de forma inmediata un protocolo de acción que nos ayudará a dar cumplimiento a las medidas a seguir en dichos casos.

MEDIDAS A SEGUIR:

De acuerdo a lo mencionado anteriormente se actuará de la siguiente manera:

1. Ante la certeza o sospecha que uno o varios estudiantes se retiren del establecimiento sin autorización, se verificará en primera instancia la ausencia de este o estos alumnos según asistencia registrada en libro de clases digital.
2. Es obligación de los Docentes, Parvularias, Asistentes de la educación o estudiantes dar aviso de inmediato a la Directora, Inspectoría o algún adulto responsable que se encuentre cerca cuando se detecte que un estudiante ha salido del establecimiento sin autorización en horarios que no corresponden.
3. La persona que visualizo la “fuga” del estudiante, luego de avisar a Dirección debe informar inmediatamente al Profesor jefe del educando sobre lo sucedido, quien debe dar aviso al apoderado del estudiante vía telefónica solicitando que se acerque al establecimiento inmediatamente.
4. Inspectoría debe dejar registro escrito en hoja de vida del estudiante y llamar al plan cuadrante de carabineros informando la situación ocurrida.
5. Una vez encontrado el estudiante, debe presentarse junto a su apoderado a la escuela a una entrevista con su Profesor jefe y Encargada de Convivencia Escolar para explicar los hechos e informarles sobre las medidas que se tomarán: suspensión de clases por 5 días, trabajo comunitario, condicionalidad de matrícula o no renovación de matrícula), puesto que nuestro Manual de Convivencia considera esta conducta como una falta muy grave.



ESCUELA BÁSICA PARTICULAR BÉLGICA

PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A FUGA EXTERNA DE ESTUDIANTES DE PRE-BÁSICA DESDE EL ESTABLECIMIENTO

La Escuela Bélgica promueve el desarrollo de un ambiente sano y colaborativo en el proceso de enseñanza aprendizaje y una convivencia basada en valores como el respeto, el orden, la disciplina, la honestidad, la tolerancia y la solidaridad; principios integrales que buscan el bienestar y el buen desarrollo del comportamiento y la responsabilidad en el quehacer y actuar diario de cada miembro de la comunidad educativa. Este protocolo contempla los procedimientos a seguir en caso de que se transgredan las normas de convivencia establecidas en el “Manual de Convivencia Escolar”, respecto a que un estudiante se retire del establecimiento sin la compañía de un adulto responsable, o que se retire por su propia voluntad, lo cual será considerado como “fuga” del establecimiento educacional, en este sentido, cabe mencionar que la Escuela resguarda en todo tiempo, el cumplimiento de los horarios de clases diseñados, los cuales están implícito en el currículum nacional y acorde al Proyecto Educativo Institucional (PEI) que nos respalda, por lo que una vez que él o la estudiante hace ingreso al establecimiento no puede retirarse sin el acompañamiento del apoderado o de un adulto responsable que tenga un consentimiento para hacerlo.

En caso de que un estudiante se retire del colegio sin ninguna de las autorizaciones mencionadas anteriormente, se comprende que se ha “fugado del establecimiento educativo”, lo que nos indica que esta acción pasa a ser una falta muy grave, por esto se activará de forma inmediata un protocolo de acción que nos ayudará a dar cumplimiento a las medidas a seguir en dichos casos.

MEDIDAS A SEGUIR:

De acuerdo a lo mencionado anteriormente se actuará de la siguiente manera:

1. Ante la certeza o sospecha que uno o varios estudiantes se retiren del establecimiento sin autorización, se verificará en primera instancia la ausencia de este o estos alumnos según asistencia registrada en libro de clases digital.
2. Es obligación de los Docentes, Parvularias, Asistentes de la educación o estudiantes dar aviso de inmediato a la Directora, Inspectoría o algún adulto responsable que se encuentre cerca cuando se detecte que un estudiante ha salido del establecimiento sin autorización en horarios que no corresponden.
3. La persona que visualizo la “fuga” del estudiante, luego de avisar a Dirección debe informar inmediatamente a la Educadora de párvulo sobre lo sucedido, quien debe dar aviso al apoderado del estudiante vía telefónica solicitando que se acerque al establecimiento inmediatamente.
4. Inspectoría debe dejar registro escrito en hoja de vida del estudiante y llamar al plan cuadrante de carabineros informando la situación ocurrida.
5. Una vez encontrado el estudiante, debe presentarse junto a su apoderado a la escuela a una entrevista con su Educadora de Párvulo y Encargada de Convivencia Escolar, en donde se

generará una conversación guiada con el niño o niña que haya cometido la falta y su apoderado, en donde la Educadora a cargo del curso a través de esta instancia formativa intentará generar en los niños y niñas una reflexión en torno a sus conductas y consecuencias que conllevan estas.

6. La Educadora a cargo del nivel deja registro escrito de la situación y acuerdos tomados en la entrevista con el apoderado en ficha del estudiante y en libro de clases digital.

7. La Educadora a cargo del curso podrá implementar actividades pedagógicas especialmente destinadas a facilitar el proceso formativo de un niño, niña o del grupo curso, en función de las necesidades de aprendizaje social y emocional que se requiera por parte del estudiante.

Cuando un niño o niña presente una conducta que atente contra su integridad física, la de sus compañeros o la de cualquier miembro de la comunidad educativa, será separado momentáneamente de sus compañeros, siempre bajo supervisión de una Educadora o asistente. Si la manifestación del niño o niña resulta resistente a diversas estrategias implementadas por la Educadora o la asistente, se contactará al apoderado para proceder al retiro del alumno de la jornada de clases.

Cuando las faltas cometidas sean reiteradas, de carácter grave y pongan en riesgo la integridad física o psicológica del propio niño o niña o de otros miembros de la comunidad educativa se podrá hacer un ajuste de la jornada escolar. Este ajuste consiste en una disminución de la duración de la jornada escolar. Su implementación tiene como objetivo facilitar el ajuste conductual y/o emocional del niño o niña al contexto escolar, en un trabajo conjunto con los profesionales tratantes y con la familia. Esta medida será coordinada y estará monitoreada en su implementación por la Encargada de Convivencia en conjunto a UTP e Inspectoría General. En la medida en que el alumno o alumna vaya respondiendo positivamente a los diferentes apoyos y medidas tomadas, se irá extendiendo paulatinamente el tiempo de la jornada, buscando volver a la normalidad horaria.